



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2010

VII Legislatura

Número 71

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2010

ORDEN DEL DÍA

(1.ª REUNIÓN)

I. Moción 2, consecuencia de la Interpelación 93, sobre publicación de las modificaciones de las subvenciones nominativas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, formulada por doña Begoña García Retegui, del grupo parlamentario Socialista.

II. Moción 304, sobre suscripción de un convenio entre el Instituto de la Vivienda y Suelo y los ayuntamientos de la región para la erradicación del chabolismo, formulada por don Jesús Cano Molina, del grupo parlamentario Popular.

III. Moción 320, sobre actuaciones en relación con la celebración en 2010 del Año Internacional de la Diversidad Biológica, formulada por don José Antonio Pujante Diekmann, del grupo parlamentario Mixto.

IV. Moción 3, consecuencia de la Interpelación 92, sobre realización de encomiendas de gestión y su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, formulada por doña Begoña García Retegui, del grupo parlamentario Socialista.

V. Declaración institucional de pésame por el trágico accidente aéreo ocurrido el día 10 de abril, en el que fallecieron casi un centenar de ciudadanos polacos, entre ellos el presidente de la República, su esposa y destacados miembros de la cúpula institucional y política de Polonia.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 15 minutos.

I. Moción 2, consecuencia de la Interpelación 93, sobre publicación de las modificaciones de las subvenciones nominativas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

La señora [García Retegui](#), del G. P. Socialista, retira la moción..... 2863

II. Moción 304, sobre suscripción de un convenio entre el Instituto de la Vivienda y Suelo y los ayuntamientos de la región para la erradicación del chabolismo.

Para defender la moción interviene el señor [Cano Molina](#), del G.P. Popular 2863

En el turno general interviene:

La señora [Hernández Sánchez](#), del G.P. Socialista..... 2865

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto..... 2866

En el turno para fijar el texto de la moción interviene el señor [Cano Molina](#)..... 2867

[Votación](#) de la Moción 304 2868

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor [Pujante Diekmann](#) 2868

La señora [Hernández Sánchez](#)..... 2869

El señor [Cano Molina](#)..... 2869

III. Moción 320, sobre actuaciones en relación con la celebración en 2010 del Año Internacional de la Diversidad Biológica.

Para defender la moción interviene el señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto 2869

Para defender la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Popular, interviene la señora [Carreño Fernández](#) 2870

En el turno general interviene el señor [López García](#), del G.P.

Socialista2872

Para fijar el texto de la moción interviene el señor [Pujante Diekmann](#).....2873

La señora [Carreño Fernández](#) manifiesta su posición sobre la transacción ofrecida por el proponente de la moción2874

Ante la modificación del texto inicial, vuelve a intervenir el señor [López García](#)2875

En el turno para cerrar el debate interviene el señor [Pujante Diekmann](#).....2875

[Votación](#) del texto transaccionado de la moción2876

IV. Moción 3, consecuencia de la Interpelación 92, sobre realización de encomiendas de gestión y su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Defiende la moción la señora [García Retegui](#), del G.P. Socialista2876

En el turno general interviene:

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto2877

La señora [Marín Torres](#), del G.P. Popular.....2878

Interviene la señora [García Retegui](#) para fijar el texto de la moción2879

[Votación](#) de la Moción 3.....2880

V. Declaración institucional de pésame por el trágico accidente aéreo ocurrido el día 10 de abril, en el que fallecieron casi un centenar de ciudadanos polacos, entre ellos el presidente de la República, su esposa y destacados miembros de la cúpula institucional y política de Polonia.

La Presidencia da lectura de la declaración institucional2880

Se suspende la sesión a las 13 horas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre publicación de las modificaciones de las subvenciones nominativas en el Boletín Oficial de la Región, como consecuencia de la interpelación número 93](#), que formuló la señora García Retegui, quien tiene la palabra también en este momento.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

Hoy hablaremos de cómo surten efecto y para lo que sirven las iniciativas de control de gestión del ejecutivo regional.

Hace unos días, en la comparecencia, en la interpelación que debatimos sobre la falta de cumplimiento de legalidad de la Consejería de Cultura, respecto a la no publicación en el Boletín Oficial de la Región de la modificación de subvenciones a Murcia Cultural, el propio consejero reconoció que no se había hecho y me lanzó una especie de diatriba, respecto a que así se haría si era de mi interés.

Pues bien, como ha surtido efecto, tengo que decirles que el pasado lunes la Consejería de Cultura y Turismo, en una resolución, a mi juicio más pensada para dar respuesta a esta diputada que para que realmente los ciudadanos, que son los últimos destinatarios del Boletín Oficial de la Región de Murcia, conozcan esa modificación, se publicó.

Al mismo tiempo, desde altos cargos de la Administración regional se me reconoció que era interesante que se mandara un comunicado a todas las consejerías y entes públicos para recordarles la obligatoriedad legal de hacerlo. En función de eso, de que está hecho, por un lado, de que se ha publicado en el Boletín, y de que, por otro, tengo el compromiso de un alto cargo del Gobierno regional de que se va a mandar una circular, una nota circular a todas las diferentes consejerías, pido a la Presidencia que me permita la retirada de la moción, para no debatirla, porque no tiene objeto una cosa que se ha ejecutado hace 48 horas.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora García Retegui.

Pues la iniciativa queda retirada.

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre suscripción de un convenio entre el Instituto de la Vivienda y Suelo y los ayuntamientos de la región para la erradicación del chabolismo](#). La formulará el señor Cano Molina, en nombre del grupo parlamentario Popular.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente, y buenos días.

Señorías, quiero, en primer lugar, dar la bienvenida a esta Asamblea, en nombre del grupo parlamentario Popular, al que represento, a los miembros de la Asociación Habito de Murcia, que, a su vez, representan a las asociaciones Copedeco, Cáritas y Fundación Secretariado Gitano. Gracias por acompañarnos esta mañana y bienvenidos a la casa de todos los murcianos, que también es la vuestra.

Aprovecho también para enviar un saludo y desear una pronta recuperación a don Jesús Salmerón, presidente de la Fundación Secretariado Gitano en Murcia.

Asimismo, quiero trasladar, en nombre del grupo parlamentario Popular y en el mío propio, nuestro más sentido pésame a la familia de don Remigio López, quien hasta ayer fuera concejal del Ayuntamiento de Murcia, a toda la corporación municipal y a la familia popular de la Región de Murcia y de El Palmar, concretamente.

Bien. Entrando en el tema que hoy nos ocupa, el grupo parlamentario Popular presenta una moción a esta Cámara sobre la erradicación del chabolismo en la Región de Murcia.

Señorías, para el grupo Popular, como grupo mayoritario que sustenta al Gobierno, gobernar es priorizar, y en el caso que hoy nos atañe, de manera solidaria, apostando firme y decididamente por las políticas sociales, seña de identidad del Gobierno que preside Ramón Luis Valcárcel.

Y para muestra un botón. La Consejería de Obras Públicas, dentro del Plan Regional de Vivienda 2009-2012, recoge como uno de sus objetivos prioritarios, construir un instrumento único, eficaz y coherente con las necesidades de los ciudadanos de la Región de Murcia, que les permita disponer de una vivienda digna, como dice nuestra Constitución.

El plan pretende garantizar el acceso universal a la vivienda para todos los ciudadanos de la región, mediante el establecimiento de mayores medidas de apoyo para aquellos que más lo precisan, es decir, los colectivos más desfavorecidos.

El Instituto de Vivienda y Suelo, desde su creación en el año 99, con un Gobierno del Partido Popular presidido por Ramón Luis Valcárcel, ha trabajado incansablemente en pro de facilitar el acceso a la vivienda a colectivos desfavorecidos, colectivos en los que siguen dándose casos de chabolismo e infravivienda, segregación social en barrios, o cuyas viviendas y su entorno sufren un importante deterioro, con el consecuente hacinamiento de su población, especialmente vulnerable por su situación de marginalidad y exclusión social.

Asimismo, el Instituto de Vivienda y Suelo ha suscrito convenios con distintas asociaciones sin ánimo

de lucro, como el firmado con la Asociación Habito de Murcia para la adquisición de inmuebles destinados a aquellas unidades familiares y colectivos socialmente desfavorecidos, que por su umbral de renta no pueden acceder a una vivienda en condiciones normales de mercado.

Gracias a la labor llevada a cabo por el Instituto de Vivienda y Suelo, se han reducido ostensiblemente los índices de chabolismo e infravivienda en Murcia, ya que en 1991 los porcentajes eran del 10% y del 26%, respectivamente.

Es mucho el camino recorrido, pero todavía no es suficiente. El Partido Popular, en su compromiso con los más desfavorecidos, quiere ir más allá, y para tal fin hoy proponemos en esta Cámara la firma de un convenio entre el Instituto de Vivienda y Suelo y los 45 ayuntamientos de la Región de Murcia para la erradicación del chabolismo. Dicho plan presenta cuatro objetivos prioritarios.

Primero. Realizar un estudio que permita obtener un mapa de la existencia de familias en riesgo de exclusión social y/o chabolismo en los municipios de la Región de Murcia, con el fin de realizar un plan de erradicación del chabolismo.

Segundo. Tras el estudio de la situación, establecer las políticas de vivienda de promoción pública a corto y medio plazo.

En tercer lugar, la colaboración institucional entre los municipios y la Comunidad Autónoma de Murcia.

El plan se realizaría a través del establecimiento de convenios de colaboración entre el Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia y los 45 ayuntamientos de la Región. Los ayuntamientos proporcionarían la información relativa a su ámbito de actuación, con el compromiso de cesión de suelo para la construcción de viviendas de promoción pública, que serían realizadas por el Instituto de Vivienda y Suelo.

Y, en cuarto lugar, al no tratarse exclusivamente de un problema de acceso a la vivienda, es necesario que el plan se dote de un importante seguimiento desde el punto de vista social. Por ello es fundamental el trabajo de los servicios sociales de los ayuntamientos, así como de las distintas asociaciones sin ánimo de lucro.

En este plan participarían la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, los 45 ayuntamientos de la región y las distintas asociaciones de vecinos o asociaciones sin ánimo de lucro o existentes en los distintos municipios.

El plan constaría de cuatro fases: una, primera, de recogida de información en los municipios; una, segunda, de análisis de la situación y diagnóstico de las necesidades en cada uno de los municipios; una, tercera, de establecimiento de un calendario de actuación, cesión de suelo por parte de los ayuntamientos; en cuarto lugar, realojos y/o construcción de viviendas de promoción pública.

Señorías, esto no es un Plan E, es un buen plan, un plan serio, que como tal está pensado, y que previamente debe ser sometido a un riguroso estudio que deberá recoger, entre otros, los siguientes aspectos: descripción y distribución geográfica de las familias, número de miembros de cada una de las unidades familiares, situación laboral, educativa, etcétera, y el tipo de vivienda o alojamiento que ocupa.

Del mismo modo, el plan incluye las acciones pertinentes en el Plan Estatal de Vivienda 2009-2012, capítulo III, F3, sección 3.ª, "Programa de ayudas para la erradicación del chabolismo", donde se recogen las condiciones para obtener financiación del plan en las actuaciones destinadas a tal fin.

Este apartado del Plan Estatal de Vivienda dice que se entenderá por situación de chabolismo el asentamiento precario e irregular de población en situación o riesgo de exclusión social, con graves deficiencias de salubridad, hacinamiento de sus moradores y condiciones de seguridad y habitabilidad muy por debajo de los requerimientos mínimos aceptables.

Los beneficiarios de las ayudas podrán ser personas jurídicas, públicas o privadas sin ánimo de lucro. La financiación por las actuaciones protegidas consistirá en subvenciones destinadas a las entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro que dispongan de programas específicos o de colaboración para la erradicación de situaciones de chabolismo.

Las ayudas serán abonadas a través de las comunidades autónomas o de la forma que se acuerde con las mismas. Para acceder a esta financiación deberán suscribirse los acuerdos correspondientes en la comisión bilateral de seguimiento, con la participación del ayuntamiento en cuyo término municipal se ubique el asentamiento, de conformidad con lo que se establece en el artículo 5.2 de la Ley General de Subvenciones.

Los acuerdos podrán estar referidos a un asentamiento completo o dentro de éste, sin que pueda superarse la cifra global de objetivos convenidos para cada Comunidad Autónoma. En dichos acuerdos se concretarán, además del número de objetivos, el sistema de financiación adoptado, la aportación financiera de cada una de las partes y la forma de pago, así como los compromisos de las administraciones intervinientes y la fórmula de seguimiento para la liquidación efectiva de la subvención.

La ampliación de los objetivos a financiar en un área previamente acordada con el Ministerio de Vivienda precisará un nuevo acuerdo de la comisión bilateral de seguimiento y la presentación previa de la documentación que complementa la inicialmente aportada.

El Ministerio de Vivienda podrá colaborar en las actuaciones a que se refiere este programa, mediante ayudas destinadas al realojo de los ocupantes, del asentamiento en viviendas en régimen de arrendamiento y al acompañamiento social en los procesos de realojo, con

las siguientes subvenciones:

Una subvención para el realojo de cada unidad familiar, cuya cuantía máxima será el 50% de la renta anual que se vaya a satisfacer, con un máximo de 3.000 euros anuales por vivienda. La duración máxima de esta ayuda coincidirá con la del plan de realojos previsto en la memoria-programa presentada, sin que pueda exceder de cuatro años, y condicionada a que se mantengan las circunstancias que dieron lugar al reconocimiento inicial del derecho a la ayuda.

Una subvención para la financiación parcial del coste de los equipos de gestión y de acompañamiento social, cuyo importe máximo será del 10% del importe total de las subvenciones al realojo de las unidades familiares de asentamiento.

En definitiva, señorías, el plan para la erradicación del chabolismo contemplará distintas actuaciones, entre las que se destacan las siguientes:

En primer lugar, un plan de acompañamiento social a las familias.

En segundo lugar, un plan de inserción social, laboral y educativa.

Y, en tercer lugar, alquiler, adquisición y/o edificación de viviendas para las familias en riesgo de exclusión social.

Finalmente, quiero destacar que la firma del convenio de colaboración entre el Instituto de Vivienda y Suelo y los ayuntamientos de la región establecería las obligaciones de las partes, que se comprometerían a trabajar para la erradicación del chabolismo y de las situaciones que impliquen riesgo de exclusión social.

Las actuaciones más concretas en cada parte serían las siguientes:

Por parte de los ayuntamientos, información sobre los posibles focos de chabolismo y las familias, y cesión de suelo en su término municipal para la construcción de viviendas de promoción pública.

Por parte del Instituto de Vivienda y Suelo, establecer un plan de realojo de familias en las viviendas disponibles en el parque regional, y llevar a cabo un plan de construcción de viviendas de promoción pública en los terrenos cedidos por los ayuntamientos.

Por lo anteriormente expuesto, en nombre del grupo parlamentario Popular, propongo para su debate y aprobación la siguiente moción:

“La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que promueva un pacto entre el Instituto de Vivienda y Suelo y los ayuntamientos de la Región de Murcia para la erradicación del chabolismo en la Región de Murcia”.

Muchas gracias, señor presidente, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno general de intervenciones. Por el grupo

Socialista, tiene la palabra la señora Hernández.

SRA. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, también quiero dar la bienvenida a la Asociación Habito, que está formada por la Fundación Secretariado Gitano, Cáritas, y Copedeco, organizaciones que llevan más de una década trabajando por la erradicación del chabolismo y la infravivienda en esta región.

Desde luego tenemos que estar contentos, entiendo yo, desde el grupo Socialista así lo entendemos, vamos a hablar de chabolismo e infravivienda en esta sede parlamentaria, la verdad es que con muy poca ambición, también es cierto, pero vamos a hablar de ello.

El señor Cano nos ha planteado una moción donde lo que dice es que instemos al Gobierno de la Región de Murcia para hacer un pacto con los ayuntamientos para erradicar el chabolismo. Él nos ha contado –me alegro de que lo haya contado usted- lo que es el Plan de Vivienda 2009-2015 del Gobierno de España, que evidentemente es obligatorio, también lo ha leído usted, porque así lo contempla el plan, que la innovación que el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero introduce en este Plan de Vivienda, que es el programa de ayudas para la erradicación del chabolismo, desde luego necesita de los acuerdos correspondientes entre la Comunidad Autónoma y los municipios. Así está establecido.

De manera que está bien, redundemos en instar al Gobierno, pero es algo que tiene que hacer para poder llevar a cabo esta medida, que, según el convenio firmado entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma y el Gobierno de España, ya han incumplido ustedes, porque para 2009 estaba previsto que, dentro del objetivo del convenio, hubiera diez actuaciones en erradicación del chabolismo y sin embargo no se han llevado cabo, amén de que ha habido años donde no se ha llevado a cabo ni una sola vivienda de promoción pública, que es el requisito indispensable para desde luego llevar a cabo la erradicación de la infravivienda y el chabolismo.

Señor Cano, parece que hubieran llegado ustedes antes de ayer al Gobierno. Ustedes llevan quince años gobernando en esta comunidad autónoma, y los focos de chabolismo e infravivienda más importantes –y, sin ir más lejos, le puedo hablar de mi pueblo- siguen siendo y existiendo, y así lo han manifestado continuamente la organizaciones que están trabajando en este sentido para erradicar la infravivienda, e incluso atender a esas personas que no tienen techo, ¿no? Han sido muchas las llamadas desde hace muchísimo tiempo.

Bien, en este sentido quiero decir que es necesario llevar a cabo este acuerdo, porque para poder tener la financiación tienen que remitirlo al Gobierno de España, pero también es necesario que vaya acompañado de iniciativas sociales. Es decir, la erradicación del chabo-

lismo y la infravivienda, evidentemente, requiere estar contemplado dentro de un plan de inclusión social en esta Región de Murcia, donde haya un diagnóstico importante e incluido en el eje de vivienda, y eso es de lo que verdaderamente adolecemos en esta comunidad autónoma. Es decir, ni tenemos plan de inclusión, aunque así está previsto en la Ley de Renta Básica, ni se le espera, como el resto de cosas que tienen que ver con temas sociales en esta comunidad autónoma, y tratamos el tema del chabolismo exclusivamente desde un punto de vista de la vivienda. Es decir, no puede haber erradicación de chabolismo e infravivienda sin medidas sociales, sin intervención social, y así lo ha manifestado la Fundación Secretariado Gitano, no de aquí sino a nivel de España, en sus estudios y en sus planteamientos. De hecho, los asistentes esta mañana a esta sede parlamentaria saben perfectamente el seminario que ellos promovieron dentro de la Asociación de Lucha contra la Exclusión Social, se ponía de manifiesto la necesidad de la intervención social en cada una de las ponencias y declaraciones que hicieron en ese seminario.

Por tanto, el mapa de la infravivienda en la Región de Murcia sí es necesario que se haga, pero esta moción no insta a eso, ¡eh!, esta moción insta al pacto entre los ayuntamientos y la Comunidad Autónoma para poder solicitar la financiación. Necesitamos ese mapa, necesitamos disponer de viviendas nuevas, rehabilitadas, como sea, hay que definir los criterios, hay que evitar los guetos, hay que favorecer la dispersión, y, desde luego, abordar realojos de una manera integral, el acompañamiento de los procesos, la formación y participación de los mediadores, el máximo consenso entre las administraciones, los beneficiarios y las organizaciones sociales, y, por supuesto, una campaña de sensibilización social.

Desde luego, yo le animo también para que inste a su Gobierno, al Gobierno de los murcianos, para que también se ponga en marcha la gestión de los ARUS y de las ARIS, que tienen aprobadas y que no salen adelante, que son áreas completas, o sea, que están financiadas con ayudas estatales complementadas con ayudas autonómicas para planes de renovación...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Hernández, le ruego que concluya.

SRA. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

...sí, termino-, o rehabilitación integral, comprendiendo servicios urbanísticos, imagen urbana, edificios e instalaciones completas, y también son fundamentales para combatir la infravivienda en Murcia.

En fin, sin ninguna confianza en el recorrido de la moción y en que vayamos realmente a erradicar el chabolismo en esta región, después de quince años de gobierno Popular, desde luego el grupo Socialista no va

a ser quien ponga una piedra para que se haga un pacto entre ayuntamientos y Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenos días, señorías.

En primer lugar, también saludar a la Asociación Habito, que está aquí presente entre el público. También rendir homenaje, hoy 14 de abril, a la proclamación de la II República Española, un período sin duda alguna muy importante y trascendente en la historia de España, primer período democrático. Y, en este sentido, yo creo que también habría que poner como referencia frente a esta situación de chabolismo el palacete del que disfruta el heredero a la Corona, que, naturalmente, no ha sido elegido como sucesor a la jefatura del Estado ni va a ser elegido, sino que por una cuestión de derecho de sangre y por una razón antidemocrática será el futuro jefe del Estado. Pero, en fin, sirve de ejemplo el hecho de que todos tengamos que contribuir con nuestros impuestos a ese palacete, y sin embargo tengamos una situación precaria, de chabolismo, en el conjunto del país, y también particularmente en la propia Región de Murcia.

Centrándonos en la situación del chabolismo en la Región de Murcia, hay un informe del Secretariado Gitano de nuestro país, un estudio que se ciñe exclusivamente a la situación de infravivienda, de chabolismo en la Región de Murcia, en el ámbito gitano, que sitúa a la Región de Murcia en el segundo lugar de infravivienda, de chabolismo, en nuestro país, por detrás de la Comunidad Autónoma de Baleares, concretamente con un 25% de situación de infravivienda. Concretamente el número de viviendas de dicho estudio es de 702.

En consecuencia, la situación realmente es preocupante, y el hecho de que se adopten medidas, con el fin de suprimir esta situación totalmente indecente e inaceptable, es algo necesario. Lo que resulta preocupante y lo que resulta también de alguna forma paradójico, es que con los años de democracia que llevamos todavía existan situaciones de chabolismo en nuestro país, y particularmente en la Región de Murcia.

La moción plantea concretamente un pacto entre el Instituto de Vivienda y Suelo y los ayuntamientos de la Región de Murcia para la erradicación del chabolismo en nuestra región. Sin embargo, el ponente de la moción ha empleado prácticamente toda su intervención para hablarnos, más que del pacto, de un plan, y ha hecho, además, un relato pormenorizado de las características de dicho plan, características que no aparecen ni en el cuerpo de la moción ni en la parte resolutive de la

moción. He de entender dos cosas: o bien que dicho plan existe ya, lo ha elaborado el Ejecutivo y aquí se hace una mera labor de propaganda de la acción del Ejecutivo, o que el grupo parlamentario Popular ha promovido dicho plan, porque sería la lógica parlamentaria, ¿no? La lógica parlamentaria en el Legislativo es que los grupos promuevan iniciativas, la labor del Legislativo es controlar e impulsar la acción del Gobierno, y por tanto, en este caso, entiendo yo que la moción corresponde precisamente a esa dimensión de impulso a la acción del Ejecutivo. En consecuencia, cabe suponer que el Ejecutivo desconoce y no tiene el plan, sino que el plan es fruto en definitiva de la encomiable labor que ha hecho el grupo parlamentario Popular. Hubiese sido deseable, si es así, disponer de él, con el fin de que los distintos grupos parlamentarios hubiesen podido enriquecerlo con sus aportaciones.

Se ha hecho un relato pormenorizado de dicho plan. Me gustaría sinceramente disponer de él, que supongo que será en definitiva lo que se pretende trasladar al Ejecutivo por parte de este Parlamento, porque aquí lo único y exclusivo que aprobamos es el pacto, y usted ha hecho un relato pormenorizado del plan. Entonces, si hace un relato pormenorizado del plan, cabe suponer que el Legislativo trasladará las características del plan que usted ha descrito aquí en esta tribuna al Ejecutivo. Si es eso lo que vamos a aprobar, pues yo creo que deberíamos de tener un conocimiento qué menos que expreso y por escrito de dicho plan, porque eso es lo que se supone que el Ejecutivo va a llevar a cabo, salvo que, en definitiva, la labor no sea de impulso sino de mera transmisión y de mera propaganda de lo que el Ejecutivo va a llevar a cabo, y que en definitiva esto no es ni más ni menos que una mera redundancia, porque el Ejecutivo lo va a llevar a efecto, y aquí se trata de utilizar el altavoz de la Asamblea con el fin de poner de manifiesto lo que realmente va a llevar a cabo el Gobierno de la Región de Murcia. Me gustaría en su siguiente intervención una aclaración al respecto. Así como también que hiciera mención, porque ha hecho una detallada referencia a subvenciones y ayudas, con el fin de contribuir a la erradicación del chabolismo en la Región de Murcia, que dicho plan cabe suponer, por la descripción económica que ha hecho el señor Cano, que dispone de un presupuesto concreto, que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Gobierno regional, se habrá de comprometer a gastar un dinero concreto para la erradicación del chabolismo. ¿Qué dinero es el que se pretende en dicho plan que usted ha descrito y que ha elaborado el grupo parlamentario Popular? Entiendo yo, voy a ser benevolente y voy a suponer que la labor es de impulso del grupo parlamentario Popular, y por tanto que ustedes tienen ese plan, que yo no lo tengo, físicamente, ni el grupo parlamentario Socialista, pero que usted ha descrito pormenorizadamente y que supongo que luego posteriormente no tendrá ningún inconveniente en hacernos llegar dicho

plan. Cuánto dinero se pretende gastar la Comunidad Autónoma, el Gobierno de la Región de Murcia...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, le ruego que concluya.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Voy concluyendo.

¿Cuánto dinero se pretende gastar, en definitiva, para llevar a cabo la erradicación del chabolismo en la Región de Murcia? ¿Cuál es el compromiso económico concreto, más allá de la propuesta que se hace?

Y ya, finalmente, señalar que sólo con medidas de erradicación del chabolismo no se erradica ni se resuelve el problema. Aquí hacen falta medidas de trabajo comunitario, de trabajo social, con el fin de facilitar la integración social de aquellos que vayan a morar, aquellos que vayan a vivir en la nueva vivienda, para poder tener trabajo, para poder tener una educación que les permita una integración en igualdad de condiciones con el conjunto de ciudadanos y ciudadanas de la comunidad autónoma, que sí que disponen de condiciones dignas de vida.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Señor Pujante, efectivamente, presento, en nombre del grupo parlamentario Popular, un plan pormenorizado con un estudio riguroso, y lo he explicado, lo he detallado, para llevar a cabo ese pacto, ese pacto que se presentará a los ayuntamientos, a los cuarenta y cinco ayuntamientos de la región, para ser firmado con el Instituto de Vivienda y Suelo. Es lo lógico y es de sentido común.

Señora Hernández, dice usted que hablamos de chabolismo con muy poca ambición, que hay actuaciones no llevadas a cabo en la erradicación del chabolismo, y ha hablado de intervención social, y dice que esta moción no insta al mapa, pero lo he dicho, el pacto lo recoge, el primer objetivo que recoge el plan es realizar un estudio que permita obtener un mapa de la existencia de familias en riesgo de exclusión social y/o chabolismo en los municipios de la Región de Murcia, con el fin de realizar un plan de erradicación del chabolismo.

En cuanto a la parte social, sabe usted que el Plan Regional de Inclusión Social se está elaborando, y usted lo sabe, y está muy avanzado, y usted lo sabe, luego no

diga que no se le espera, ya que el compromiso de la Consejería es aprobarlo en este año. Es más, el plan recoge que los ayuntamientos tienen una parte fundamental para llevar a cabo este plan o este pacto, que son las oficinas de los servicios municipales de todos los ayuntamientos, que son los que conocen de cerca el problema de cada municipio. Así es.

Y, mire usted, es la seña de identidad del Gobierno del presidente Valcárcel: gobernar, he dicho, es priorizar. El Gobierno del presidente Valcárcel es el que apuesta y ha apostado decididamente por las políticas sociales, y qué mejor política social que todo el mundo tenga una vivienda digna. Por consiguiente, vamos a ir a más con lo que ya se está haciendo, el camino está empezado pero vamos a ir a más, poniendo medidas encaminadas a paliar esta situación y a velar por los colectivos más desfavorecidos.

Por eso el grupo parlamentario Popular ha presentado hoy ante la sociedad murciana un plan, que puede ser una solución a corto y medio plazo para solucionar un problema de familias que se encuentran en riesgo de exclusión, como es el de poder tener un techo bajo el que vivir dignamente.

Mi grupo parlamentario confía y sabe que el Gobierno regional va a poner toda la carne en el asador. Ahora bien, y usted lo ha dicho, las acciones incluidas que ha de llevar a cabo el Gobierno de España confiaremos en que así sea y que se cumpla con lo prometido. La financiación está recogida en el capítulo III del Plan Estatal de Vivienda 2009-2012, y es necesaria. Usted lo ha dicho, así es, así es. Porque aunque una compañera suya, diputada del PSOE, pone mucho empeño en los medios de comunicación, todavía hoy más de 1.300 familias murcianas están esperando más de 183 millones de euros en créditos para la financiación de viviendas de protección oficial, que anunció el delegado del Gobierno el pasado mes de enero. ¿Dónde ha ido a parar ese dinero? Usted lo ha dicho, usted lo ha dicho, señora Hernández, la financiación es fundamental y es del Gobierno de España. ¿Dónde está ese dinero? Esto es real y es un ejemplo de la nefasta gestión de Zapatero y su equipo.

Por lo tanto, la señora diputada, compañera de usted, debería informarse mejor antes de hacer ciertas declaraciones y no mentir a los murcianos, porque pueden cantar misa en gregoriano, pero la verdad nada más tiene un camino, y los 183 millones de euros a la Región de Murcia no han venido. Esta es la realidad.

Señorías, estamos atravesando una situación catastrófica, con una crisis apabullante, donde el pobre es más pobre, donde los índices de miseria en nuestro país aumentan a un ritmo vertiginoso, y eso tristemente es así, les guste o no a los señores de la bancada de mi izquierda, porque España está mal capitaneada, porque España tiene un presidente que va sin rumbo, que está haciendo mucho daño al país, y que será recordado como

el peor presidente de la historia de España. Y, sí, en España están haciendo, no se extrañe, señor Carpena, y en nuestra Región de Murcia... ¡apaga y vámonos, apaga y vámonos! ¿Qué le habremos hecho los murcianos a este señor? Ustedes, compañeros diputados del Partido Socialista, ¿qué piensan de la discriminación que estamos padeciendo los murcianos por parte de Zapatero?, ¿qué le van a decir dentro de un año a los murcianos, cuando tengan que pedirles el voto?, ¿les van a hablar de agua, de financiación, de vivienda...?

Es cierto lo que se está diciendo estos días, debe ser muy difícil ser socialista y murciano, pero que muy difícil...

Yo soy muy honrado y soy del PP, señora García Retegui.

En fin, retomando el tema en cuestión, señorías, pido el voto favorable, en nombre del grupo parlamentario Popular, para que este plan se lleve a cabo, y el acceso a una vivienda digna sea una realidad para los colectivos más desfavorecidos, y que la erradicación del chabolismo en nuestra región sea una realidad.

Muchas gracias, señorías, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, concluido el debate, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Gracias, señorías. Ha sido aprobada por unanimidad.

Señor Pujante, ¿va a intervenir en el turno de explicación de voto? Tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Hemos votado que sí porque, sin duda alguna, es necesario que el pacto y el plan se lleven a cabo, y, en este sentido, creemos que el Ejecutivo tiene que poner todos los medios necesarios con el fin de que se pueda llevar a cabo, pero teniendo en cuenta que no sólo se erradica el chabolismo poniendo ladrillos y haciendo viviendas dignas, sino actuando de forma social para eliminar la situación de exclusión social, dentro de la cual sin duda alguna el chabolismo es uno de sus elementos, en consecuencia, la actuación tiene que ser mucho más amplia. Y en este sentido recordar que hay una moción que fue aprobada a Izquierda Unida, en la que se solicitaba la elaboración de un plan de inclusión social, que todavía estamos esperando que se lleve a cabo, y que entraría en consonancia y en conjunción con el propio plan de erradicación del chabolismo.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Hernández.

SRA. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Socialista ha votado que sí a instar al Gobierno para que se haga el pacto, porque es un requisito imprescindible y regulado en el Real Decreto del Plan de Vivienda del Gobierno de España, que dice en su artículo 56 que para poder estar financiadas las actuaciones tienen que estar desde luego acordadas con los ayuntamientos y tienen que tener su participación.

Desde luego, consideramos que después de quince años de Gobierno popular, digamos que la prioridad del Gobierno Valcárcel no es precisamente la erradicación del chabolismo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Hernández.
¿Va a intervenir, señor Cano?

SR. CANO MOLINA:

Sí, hemos votado que sí y hoy la Región de Murcia está de enhorabuena, porque se va a llevar a cabo un pacto que, como seña de identidad del Gobierno del presidente Valcárcel en las políticas sociales, apuesta por los colectivos más desfavorecidos, apuesta por las familias que están en riesgo de exclusión, y con esto se conseguirá algo que la Constitución recoge, y es que toda persona que viva en esta Región de Murcia tenga derecho a vivir bajo un techo dignamente.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre actuaciones en relación con la celebración en 2010 del Año Internacional de la Diversidad Biológica](#), que formulará el señor Pujante en nombre de Izquierda Unida.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bueno, señorías, la moción que presenta el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes esta mañana, relacionada con la biodiversidad, tiene relación sin duda alguna con el hecho de que la Asamblea General de las Naciones Unidas haya declarado el año 2010 como Año Internacional de la Diversidad Biológica, pero, más allá del carácter simbólico que pueda tener esta fecha y esta proclamación por parte de la Asamblea General de la ONU, creemos que abordar estrategias y medidas de carácter político, con el fin de evitar la continua pérdida de diversidad biológica, redundará en

beneficio del conjunto de la ciudadanía, del conjunto de los seres humanos, en definitiva, en nuestra región, y también en el planeta, y por tanto deben de adoptarse no sólo tomando como referencia el presente, sino también tomando como referencia las generaciones futuras, con el fin de garantizar que en el futuro nuestros descendientes puedan disfrutar de un planeta por lo menos en unas mínimas condiciones o en unas condiciones de respeto a la diversidad biológica que se pretende en definitiva.

Son innumerables los beneficios de la diversidad biológica en todos los planos, en todos los sentidos. Es, en definitiva, un principio que garantiza la propia supervivencia de la humanidad. Los seres humanos formamos parte también de esa lógica de la biodiversidad dentro de nuestro planeta. No podemos plantearnos como algo ajeno al propio planeta, formamos parte inexcusable e ineludible del propio planeta y no podemos pretender o pensar que el planeta es una cosa y los seres humanos somos otra, y que el planeta está exclusivamente para ser explotados sus recursos naturales, para acabar con esta biodiversidad, que en definitiva supondría acabar con la propia supervivencia de la humanidad.

En fin, yo creo que argumentos científicos, biológicos, hay múltiples, que justifican que se actúe de una forma decidida.

Eso también tiene relación, indudablemente, con la necesidad de modificar el modelo económico, un modelo económico productivista, un modelo económico desarrollista, un modelo económico depredador de los recursos naturales, insostenible, y orientar dicho modelo económico en el ámbito planetario, naturalmente, hacia un modelo sostenible, un modelo en el cual recuperemos, reciclemos y reutilicemos los recursos naturales de los que dispongamos, y hagamos un uso racional y sostenible de nuestro planeta. Es algo fundamental porque si no estamos abocados inevitablemente al abismo.

Por eso planteamos una moción, una moción que además no implica un compromiso imposible de asumir por parte del Ejecutivo. Se trata de una acción política que habrá de concretarse necesariamente en medidas específicas y en compromisos presupuestarios, pero no es una propuesta, o no es una moción, en definitiva, que haga imposible que el Ejecutivo pueda llevarla a cabo, ni hace imposible, a nuestro juicio, o no debe de hacerlo, el que por parte de esta Asamblea Regional sea aprobada.

Por eso planteamos, entre otras medidas, que se colabore activamente en la detención de la pérdida de biodiversidad, adoptando medidas concretas para cumplir este objetivo (habrá que concretar dichas medidas, naturalmente); aprovechar la celebración del Año Internacional de la Biodiversidad Biológica para crear más conciencia sobre la importancia de la diversidad biológica mediante la promoción de actividades de sensibilización a nivel local y regional, por tanto la actuación para garantizar la biodiversidad tiene que ser, por un lado, de las propias administraciones públicas (regional y ayun-

tamientos), pero también de la propia ciudadanía. Yo creo que es algo también, en este sentido, fundamental la colaboración ciudadana, la participación ciudadana y la contribución ciudadana para garantizar esa situación de biodiversidad.

Y el tercer punto plantea que se inste a los ayuntamientos de la Región de Murcia a potenciar a nivel local la opción de un conjunto de medidas, que van desde cambiar los hábitos de consumo para reducir el consumo de recursos naturales, energía, agua... Sobre el tema del agua sabemos que se hacen múltiples campañas de sensibilización, pero todavía se puede hacer más y creemos que se puede actuar en este sentido.

Elaboración de auditoría y estrategias de reducción de emisiones responsables del cambio climático en los edificios de la Administración y en los polígonos industriales. Si no hay auditoría y estrategia de reducción, es decir, si no se puede cuantificar numéricamente, matemáticamente, la reducción de las emisiones, pues difícilmente se puede plantear el cumplimiento de objetivos. Una mera declaración genérica no serviría. Por tanto, yo creo que algo mínimamente serio, como una auditoría, que nos permita, en definitiva, señalar que al cabo de un año o al cabo de dos años se ha conseguido una reducción importante de las emisiones en edificios de la Administración pública, así como en polígonos industriales, como consecuencia de la adopción de un conjunto de medidas concretas, pues yo creo que es fundamental. Si no hay posibilidad de evaluar la reducción concreta de las emisiones, pues entonces no se puede saber, no se puede constatar ni se puede en modo alguno comprobar. Yo creo que lo mínimo responsable y de sentido común, y científico, simplemente apelando a la racionalidad científica, sería poder evaluar mediante auditorías y estrategias de reducción.

Que se elaboren y pongan en práctica planes de movilidad sostenible para reducir las necesidades de la movilidad motorizada, facilitando los desplazamientos a pie o en bicicleta. Potenciar la agricultura ecológica y la comercialización de productos de cercanía y de temporada. Poner en marcha planes de ordenación urbana que apuesten por la compactación urbana y la reducción de la ocupación de suelo. Este es otro planteamiento, que además ha sido defendido en múltiples congresos de urbanismo a nivel internacional, con el fin de tener una menor afectación sobre el propio medio natural, además de comprometerse a la protección efectiva de los espacios de importancia para la biodiversidad en el propio término municipal.

Y, por último, favorecer la adecuada conservación de la Red Natura 2000 y de otras áreas protegidas.

Yo creo que es lo suficientemente genérica y amplia, con alguna concreción, como puedan ser las auditorías y estrategias, y de alguna forma necesita, naturalmente, una vez aprobada por esta Asamblea, de la necesaria concreción, para que sea efectiva la intención

que plantea esta moción.

Por tanto no hay, a nuestro juicio, absolutamente ninguna razón para no votar a favor de esta moción. Yo creo que en este sentido, y pese a que se ha presentado una enmienda alternativa que no entendemos, pero, en fin, en la réplica daremos la explicación sobre por qué no entendemos el sentido de la moción alternativa que se plantea.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Turno de presentación de la enmienda de totalidad formulada por el grupo parlamentario Popular.

La señora Carreño tiene la palabra.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Señor Presidente:

Señor Pujante, yo, en primer lugar, quiero decir que me alegro de que haya presentado esta moción, y en parte estamos de acuerdo, como así viene recogido en la enmienda a la totalidad que hemos presentado, con unas pequeñas modificaciones de la moción que usted ha presentado, con toda la buena voluntad por parte de mi grupo parlamentario.

Porque en lo que también estoy de acuerdo es en que el Gobierno regional continúe potenciando y que siga trabajando, si cabe, con más intensidad, ante la raquítica, diría yo, y diminuta colaboración del Gobierno central en este sentido.

Pero a pesar de esta gran soledad que tiene la Región de Murcia con respecto al Gobierno de la nación, el Gobierno regional trabaja día a día en la conservación de la biodiversidad. Y este año, que es el año internacional de la diversidad biológica, pues también lo está aprovechando, precisamente para intensificar todas las acciones de sensibilización y de promoción, con campañas de educación ambiental, con programas de la Red de Aulas de la Naturaleza, con actividades, con jornadas y un largo etcétera.

Pero lo más importante es que la Región de Murcia cuenta con la "Estrategia regional para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad biológica", donde se está trabajando en la conservación, en la recuperación de especies protegidas, de especies amenazadas, de hábitats degradados, en la prevención y en la defensa contra los incendios forestales, en plagas... Y se han destinado más de 25.000 árboles a los ayuntamientos y a las asociaciones para repoblar en montes y donde sea necesario. De hecho se han repoblado más de 100.000 hectáreas en la Región de Murcia. Y todo este trabajo con recursos propios y con los que recibe de los fondos europeos, sin nada del Gobierno central. Y también se están adoptando medidas para reducir el consumo de recursos naturales.

Se está potenciando mucho la agricultura ecológica, corrigiendo planes de ordenación urbana para la conservación de la biodiversidad local, con preferencia en las inversiones en los espacios de la Red Natura 2000.

Señor Pujante, los ayuntamientos están trabajando mucho, de hecho están siendo reconocidos y premiados. Hace unos días nos enterábamos que el pueblo de nuestro compañero, Puerto Lumbreras, era premiado con un premio nacional al desarrollo sostenible en medio rural. En Murcia también, el Ayuntamiento de Murcia también ha sido premiado como ciudad sostenible, y se ha quedado finalista del primer premio a la capital verde europea y ciudad sostenible a nivel mundial.

Están siendo nuestros ayuntamientos reconocidos no solamente en el ámbito nacional, sino también en el ámbito mundial, por el esfuerzo que están haciendo en este ámbito, y eso hay que decirlo.

Usted, señor Pujante, ha estado hablando en parte de su intervención de la protección del planeta: protejamos el planeta, y el planeta, y hay que proteger... Pero la Región de Murcia no puede trabajar sola para proteger el planeta, tendrán que ser más administraciones, y por eso le hemos presentado la alternativa a su grupo, porque le faltaba un punto, el cual hemos querido recoger.

La Región de Murcia lleva años trabajando, comprometiéndose, legislando en defensa de nuestro medio ambiente, pero no se puede dejar de pedir y de exigir a quien tiene la responsabilidad en este ámbito que lo haga también. Por eso hemos incluido un punto, para instar al Gobierno de la nación a que también se implique. Porque el Gobierno de la nación no ha aprobado aun el plan estratégico nacional de patrimonio natural y de la biodiversidad, y eso nos afecta a la Región de Murcia. La Región de Murcia sí ha aprobado su plan estratégico. Y cuando el Gobierno de la nación no aprueba todavía las directrices para los planes de gestión de la Red Natura 2000 ni las estrategias nacionales de especies amenazadas, o el catálogo español de hábitats en peligro de desaparición, y un largo etcétera, aunque sea demandado constantemente con las organizaciones ambientales y por las distintas administraciones, el Ministerio continúa sin disponer de los recursos y del personal suficiente, y todo eso también nos afecta a la Región de Murcia, el que no haya cumplido con su obligación.

Y España además se comprometió, junto a la Unión Europea, a detener la pérdida de biodiversidad antes de 2010, este año. Compromiso que incluso corresponde con la presidencia española en este primer semestre. Sin embargo, poco o nada se ha avanzado en España para alcanzar ese logro, porque la protección de la biodiversidad es la gran olvidada en las prioridades ambientales del Gobierno. No existen políticas activas en nuestro país para frenar esta pérdida, y mientras tanto, pues nada, que las principales amenazas para la flora y la fauna siguen operando, y sin ninguna cortapisa, y sin condicionar las políticas sectoriales de la conservación de la

naturaleza. Pero ahora resulta que como no se han hecho los trabajos, como no se ha cumplido con el trabajo que se debía de haber realizado para frenar la extinción de especies naturales y la degradación de los ecosistemas, pues no pasa nada, porque los trabajos se van a aplazar para el 2020. Y lo mismo ocurre, señor Pujante, con la reducción de emisiones de CO₂ a la atmósfera. Como no se ha conseguido lo que recogía el protocolo de Kioto, que era reducir las emisiones a un 15%, y España ha emitido más de un 43%, no pasa nada, los trabajos también se van a aplazar para el 2020. Si además el propio Gobierno ha dicho que la contaminación del aire en el Estado español incumple los límites para la protección de la salud. Si, es más, en la Región de Murcia tenemos sistemas de control de calidad del aire. Muy al contrario, la Comisión Europea inició un expediente sancionador contra España.

Y de la misma forma también ha ocurrido en la cumbre sobre el cambio climático. Como fue un fracaso, pues nada, que también se retrasa para el 2011.

Todo para el 2020 y todo para el 2011, cuando en este momento la política de cambio climático tendría que tener un gran impulso, en un año en el que es necesario el liderazgo internacional. Ahora se aprueba una ley sostenible. Tras más de dos años de grave crisis económica, con casi cinco millones de parados, ahora la propuesta resulta que esta ley vamos a ver los resultados también en el 2020. Es curioso que todos los resultados y todos los trabajos se aplacen para el 2020.

Una ley que además va a tener efectos negativos, porque al ser un popurrí, un compendio de normas agrupadas bajo el título de la ley de economía sostenible, pues varias leyes futuras sobre las que se está trabajando, como la ley de eficacia energética o la ley de movilidad sostenible, o la de ciencia y tecnología, pues van a sufrir, según los expertos, porque van a dejar desmembradas todas estas leyes. Es una falta de transparencia preocupante en políticas que son esenciales, como es la política energética, donde se desconoce el contenido también de un documento para planificación energética en un horizonte 2030. Todo para el 2020 o todo para el 2030, señorías.

Se ha perdido una buena oportunidad de invertir la tendencia de los últimos años de ese aumento desmesurado en la producción de residuos. Se gasta una enorme cantidad de recursos naturales y son un foco importante de contaminación al aire, al agua, al suelo, y una fuente de emisiones de efecto invernadero.

Pero tampoco voy a dejar de mencionar la nefasta, la insensible, la insolidaria y la dolorosa planificación hidrológica, donde la desalación no está resultando una alternativa real que impida esa explotación de los recursos hídricos. Lo que sí está demostrado es que contamina por tierra, por mar y por aire. Eso sí está demostrado.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Carreño, el ruego que concluya.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Sí, señor presidente.

Lo que debería de hacer el Gobierno de la nación es no adoptar decretazos que causan tanto dolor y tanto daño a nuestra región, y preocuparse más por apoyar a la agricultura, gravemente perjudicada por las terribles decisiones socialistas. Lo que debería de hacer es ayudar a la Región de Murcia, a los humedales, que es su obligación, y no lo ha hecho. Lo que debería de hacer también es ayudar más a la política forestal coordinada con la Región de Murcia y que se ha despreocupado todos estos años, y lo que debería de hacer es invertir más en la lucha contra la contaminación y la eliminación de residuos, porque mientras que el Gobierno regional invierte un 93%, el Gobierno socialista tan sólo un 7%.

Señor Pujante, las Naciones Unidas están preocupadas por la pérdida continua de la diversidad biológica, pero el Gobierno regional y el Partido Popular también, y lo ha venido demostrando a lo largo de todos estos años. Pero los duros cambios que se están produciendo vuelven a castigar a los más débiles, a los de siempre. Yo me refiero a esos territorios de España que necesitan el impulso y necesitan el apoyo del Gobierno central en determinados temas que son vitales, pero que a la vez estos territorios son líderes en energías renovables, en depuración, en ahorro y eficiencia hídrica, y que además cuentan con muchos proyectos de inversión, que desde luego ahora más que nunca podemos decir que los han puesto en peligro, y uno de esos territorios es la Región de Murcia, señor Pujante.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno del grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra don Jesús López.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Buenos días, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Debatimos hoy una moción de Izquierda Unida, que trae aquí a esta Asamblea a la misma vez que ha llevado por todos los ayuntamientos, por lo menos de la región, y que tiene como objetivo, de alguna manera, celebrar el año internacional de la biodiversidad.

Desde mi punto de vista, y así lo estoy haciendo,

creo que vale la pena detenernos este año y analizar qué se está haciendo en materia de protección de la biodiversidad en la Región de Murcia. También podemos hablar de la protección de la biodiversidad en España, que yo creo que esa función pertenece más al Congreso de los Diputados o al Senado. Pero podemos hablar también, porque además yo he planteado digamos que una propuesta parlamentaria, he registrado nueve preguntas orales, ocho interpelaciones... sobre la falta de cumplimiento de los compromisos del Gobierno regional en materia de biodiversidad, o alternatively he propuesto que comparezca la Administración regional para hablar de biodiversidad, no para mezclarlo todo, como acabo de ver que ha hecho la señora Carreño, como es costumbre en ella.

Pero, en fin, ya que tenemos un poquillo de tiempo, por lo menos para hacer un breve repaso, no me gustaría irme de aquí sin decir que ni se están cumpliendo los programas propios ni las estrategias propias de la Consejería con competencias en medio ambiente, como es, por ejemplo, lo que usted ha mencionado, la Estrategia Regional para la Biodiversidad, que le recuerdo se aprobó en 2003 y prácticamente no ha desarrollado ninguno de sus documentos ejecutivos, ni planes de gestión ni medidas concretas, y creo que vale la pena detenerse en analizarlas.

No se ha aprobado, aunque está hecha, la estrategia regional forestal.

El propio Defensor del Pueblo de la Región de Murcia ha recordado que es obligación de desarrollar las dos primeras leyes que hay en materia de protección de especies en la Región de Murcia, la de 2005 y la de 2002, de protección de espacios naturales de la Región de Murcia, de la que dos terceras partes de los planes de ordenación de recursos naturales siguen sin haberse aprobado, algunos de ellos con tramitaciones de ida y vuelta.

En materia de protección de espacios, como es, por ejemplo, la Red Natura 2000, seguimos prácticamente en mantillas en lo que se refiere a la elaboración y a la aprobación de los planes de gestión, tanto de los LIC como de las ZEPA.

De todo esto ha dado cuenta en su último informe, en su última memoria, el Consejo Económico y Social, no ya solamente yo.

Es decir, estamos ante una enorme carencia de políticas de protección a la biodiversidad, más allá de la elaboración de documentos técnicos, porque, efectivamente, hay dinero para contratar asistencias técnicas, hay tecnología para elaborar extraordinarias cartografías que se están elaborando. Es decir, se ha hecho una gran cantidad de trabajo de despacho, mucho del cual está metido en los cajones.

Lo que no puedo entender, bueno, sí lo puedo entender, porque ya llevo tres años aquí y estoy viendo lo que aquí pasa, pero, en fin, si no fuera más que porque

estoy viendo lo que aquí pasa, a cualquier inteligencia normal no le cabría lo que el Partido Popular está haciendo permanentemente. Es decir, ustedes pretenden..., fíjese lo que pretenden aquí esta mañana, darle la vuelta a lo que ha traído Izquierda Unida, y que en lugar de impulsar al Gobierno para que cumpla con su obligación de realizar políticas prácticas de protección de la biodiversidad, le digamos al Gobierno que lo está haciendo bien. ¿Me quiere usted decir para qué sirve que el Parlamento le diga al Gobierno: qué bien lo está haciendo usted, siga haciéndolo, cuando no lo está haciendo bien, como es evidente?

Y, por otra parte, introducen nuevamente el tema de Zapatero, hablando de políticas que nada tienen que ver con la biodiversidad... hombre, son políticas de medio ambiente. Pero si aquí lo que queremos hacer simplemente es una proclamación de que hay que defender el medio ambiente, hay que ser buenos con el medio ambiente, pues hacemos una declaración institucional y no hace falta nada más. Pero lo que usted ha hecho es seguir... están instalados en una burbuja enfermiza con el tema de Zapatero, que además, y se lo digo sin acritud ninguna, para lo que les está sirviendo también continua y permanentemente, y así lo estamos viendo, es para tapar la falta de solvencia política que tienen muchos responsables políticos aquí en esta región. Y no hay más que hablar.

Por lo tanto, señora Carreño, le digo que vamos a votar en contra de lo que usted propone, y además con todas nuestras ganas, porque es absurdo, roza la estulticia.

Y nada más, señorías.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Vamos a ver, señora Carreño, yo le pido sinceramente, igual que ha tenido la señora García Retegui la inteligencia y la habilidad y la lógica de retirar una moción, fundamentalmente porque se ha cumplido, que retire la enmienda a la totalidad. Y le voy a dar varios argumentos.

El primero y fundamental. Exactamente la misma moción se ha presentado en el Ayuntamiento de Murcia y ha sido aprobada por unanimidad, también su grupo municipal. El grupo municipal Popular no ha presentado una enmienda a la totalidad, sino que ha aprobado la moción que Izquierda Unida ha presentado, y la ha aprobado por unanimidad. Y en muchos otros ayuntamientos de la Región de Murcia ha ocurrido otro tanto de lo mismo. Por tanto, no hay ningún reparo en aprobar tal

cual la moción que presenta Izquierda Unida.

Usted ha hecho una referencia a la política nacional. Yo le recomiendo que haga usted todos los movimientos internos necesarios dentro de su partido para presentarse como candidata a las próximas elecciones al Congreso de los Diputados como diputada nacional, y que allí todo ese tipo de cuestiones se debatan.

Me parece bien que de forma puntual y de forma ocasional se inste al Gobierno de la nación, pero siempre y cuando uno al mismo tiempo asuma la propia responsabilidad e inste también, a su vez, al Gobierno de la Región de Murcia, y por tanto exija un compromiso al Gobierno de la Región de Murcia, porque si todo lo fiamos exclusivamente al Gobierno de la nación, pues el debate se convierte en algo totalmente absurdo y no tiene ningún tipo de lógica.

Pero, bien, yendo a los argumentos a los que usted ha hecho referencia, a la magnífica política medioambiental que se lleva a cabo en la Región de Murcia. ¿Los múltiples vertederos incontrolados que hay en la Región de Murcia responden a una magnífica gestión ambiental? ¿El modelo económico que se propicia, en definitiva, y por el que se apuesta tanto a nivel nacional por parte de su partido como por parte de su partido en la Región de Murcia, va en la dirección de reducir el cambio climático? ¿Recordamos todos, recuerda usted, la frase en la que Rajoy cuestionaba el cambio climático porque su primo le decía que era una cuestión de la que había que dudar? ¿Recordamos eso o no recordamos eso? Quiero decir, para ver el compromiso real que hay con respecto al cambio climático y con respecto a la preservación de la biodiversidad.

Pero miren el argumento central que yo les voy a dar, señorías y señora Carreño. A finales del año 2003 era aprobada por el Gobierno regional la denominada "Estrategia regional para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica", a finales del año 2003. ¿Y sabe usted lo que decía textualmente? Le cito, textualmente: "El gran reto pendiente sigue siendo la planificación y ordenación, y sobre todo la gestión y uso sostenible de los espacios naturales. Por ello resulta preciso continuar el proceso de planificación de los recursos naturales de todos los espacios mencionados por la Ley Regional 4/1992, priorizando la aprobación definitiva de los PORN, planes de ordenación de los recursos naturales, ya sometidos a información pública, y teniendo en cuenta la existencia de espacios pendientes de clasificación". Eso decía la estrategia aprobada por el propio Gobierno regional.

¿Qué se ha cumplido de eso? ¿Qué se ha cumplido? Nada, absolutamente nada, desde el año 2003. Se propone una batería de acciones estratégicas, algunas con un calendario de implementación que no se está cumpliendo. Y en este sentido denunciamos también el incumplimiento en la elaboración de los denominados planes de actuación socioeconómica, que también se han incum-

plido, y a exigir en definitiva al Gobierno regional que se dé cumplimiento a las actuaciones estratégicas que se plantean en la “Estrategia regional de conservación y uso sostenible de la biodiversidad biológica”. ¿Por qué no se adopta una medida más concreta?

Nosotros de hecho tenemos presentada..., esta es una moción más *light*, la que hemos presentado hoy, pero tenemos otra presentada el 25 de abril del año 2008. ¿Por qué no debatimos esta moción aquí? ¿Por qué no la debatimos? ¿Por qué no debatimos esta moción concreta, donde se expresa de forma contundente, clara y evidente el incumplimiento que el propio Gobierno regional hace de su “Estrategia regional para la conservación y usos sostenibles de la biodiversidad biológica”? ¿Por qué no debatimos esa moción? Debatimos esta otra moción, ante la cual se presenta una enmienda a la totalidad, que desde el punto de vista también del rigor no es enmienda a la totalidad, ¿porque qué es lo que se enmienda?, ¿qué es lo que se enmienda en la enmienda a la totalidad? Quien haya leído la parte resolutive de la moción que presenta Izquierda Unida y la parte resolutive que presenta el grupo parlamentario Popular, ¿qué enmienda a la totalidad hay? No hay enmienda a la totalidad. Hay una enmienda -aparte de la mala redacción, efectivamente, como, por ejemplo, la “biodiversidad loca”- Sí, “biodiversidad loca”. Pone: “impulsar la corrección de planes de ordenación urbana que permitan la conservación de la biodiversidad loca...” Será “local”, imagino. Efectivamente, será “local”. Bueno, y aparte otros... Pero sin entrar en los errores que pueda plantear la propia moción, lo que hace son meramente cambios terminológicos e introducir nuevamente el que se inste al Gobierno de la nación. Vale, le acepto la moción. ¿Acepta usted también que se introduzca en su enmienda a la totalidad que la Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno, y más concretamente a la Consejería, en este caso de Agricultura y Agua, a que proceda a la mayor brevedad posible a dar cumplimiento a las obligaciones legales y a los compromisos adquiridos en la Estrategia Regional de la Biodiversidad, aprobada por el propio Gobierno regional, de elaboración e implementación de los PAS? ¿Introducimos eso? Estamos diciendo que se cumpla con la legalidad, que se cumpla con lo que establece la propia Estrategia de la Biodiversidad, ¿lo introducimos en su enmienda a la totalidad y votamos a favor? ¿Se atreve?

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Pujante, ¿la Presidencia ha entendido que hay una oferta de transacción?

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

En ese caso, tiene la palabra la señora Carreño, a los efectos de pronunciarse sobre la oferta hecha, si acepta o no.

Puede salir a la tribuna, pero, en cualquier caso, el turno es para aceptar o no la enmienda de transacción ofrecida por el proponente.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Sí, sí que aceptamos su transacción, y sobre todo dejar claro que mi grupo siempre ha tenido la buena voluntad de aceptar sin ningún reparo su moción. Sí que había que matizar, porque instar al Gobierno a hacer algo es porque no se ha hecho, y en este caso el Gobierno regional sí está haciendo, y mucho, y en soledad, sin el Gobierno de la nación en ninguna ayuda. Por eso había que matizar, para que continúe el Gobierno llevando a cabo los trabajos que viene realizando en este sentido durante todos estos años. Pero, claro, usted, en su justificación de la moción, habla de salvar el planeta, y, claro, la Región de Murcia no salva sola al planeta, y por eso había que incluir un punto donde el Gobierno de la nación, que aparte tiene mucha responsabilidad en los humedales, en forestal y en muchas otras, que no da ni un solo euro...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, señorías.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

...que no da ni un solo euro a la Región de Murcia, porque ha sido sólo el Gobierno regional quien ha reforestado, quien ha asumido toda la responsabilidad, y, si no, ahí están los datos, tanto en los humedales como en la reforestación, es por lo que teníamos que incluir un punto, donde el Gobierno de la nación también cumpla con el Plan Estratégico de Biodiversidad, que lleva dando tumbos muchos años y todavía no lo ha sacado, o las directrices.

Por tanto, nuestra voluntad, la del grupo parlamentario, es desde el primer momento no hacer una enmienda a la totalidad, pero había que hacerlo así, sino modificar los tres puntos que usted ha presentado, para que continúe trabajando el Gobierno de la Región, pero que también el Gobierno de la nación, en este sentido, que tiene la obligación en temas muy específicos, y que no cumple con el Gobierno regional, que lo haga.

El tercer punto. La propuesta suya la aceptamos e incluimos en nuestra moción.

Y, en cuarto lugar, ofrecerle al diputado, señor

López, que estudie más el tema de la biodiversidad, porque todavía usted no sabe todo lo que abarca.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, guarden silencio, por favor. Guarden silencio.

Puesto que el texto que se va a someter a votación incluye una modificación sobre el inicialmente previsto, al grupo no enmendante le corresponde un turno de tres minutos.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

El grupo Socialista no puede aceptar en absoluto los términos de la enmienda que ha planteado el Partido Popular. Pero es que, además, no solamente no puede aceptar los términos, porque resulta que lo propone el Partido Popular nosotros lo entendemos de forma intuitiva, porque es que no está ni bien redactado. Lo que ahí se propone es totalmente absurdo, y por lo tanto el Partido Socialista, el grupo parlamentario Socialista, no va a votar a favor de ningún absurdo. Además, la transacción que plantea Izquierda Unida es un ámbito muy concreto de la biodiversidad, que es la estrategia regional, que efectivamente no está cumplida, pero hay otras muchas cosas que no están cumplidas en materia de políticas de protección a la biodiversidad, tales como la protección de espacios naturales de la Red Natura 2000, que no ha hecho los deberes, tales como los espacios protegidos de la Red Regional de Espacios Protegidos, etcétera, etcétera. Por lo tanto, yo insisto aquí en que lo que hace falta es un debate serio sobre biodiversidad, y verá usted si me conozco las políticas de biodiversidad. Y lo que yo le digo a usted, ya que se ha permitido esa licencia, es que se dé usted un paseo por los montes de la región, por los territorios... por las casi 300.000 hectáreas de los veinte planes que ahora mismo están tramitados ya en la Consejería de Ordenación del Territorio, a ver si existen riesgos, a ver si existen amenazas o no existen amenazas sobre la biodiversidad, y déjese usted de Zapatero, que aquí el problema lo tenemos nosotros, señora Carreño.

Por lo tanto, vamos a votar no a la enmienda a la totalidad, con transacción o sin transacción, que plantea el Partido Popular, y pedimos que se vote la moción de Izquierda Unida, que no sé si reglamentariamente corresponde, que es lo que queremos votar.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.

Finalmente le corresponde el turno de cierre al

grupo proponente.

Señor Pujante, tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

No estoy absolutamente en ninguna tesitura.

Vamos a ver, yo creo que en la medida en que se acepta la transacción en la que hay una obligación concreta al Gobierno regional, que yo creo que es una de las cuestiones pertinentes, una de las cuestiones que tenía que introducir. Concretamente, como se dice “que se proceda a la mayor brevedad posible a dar cumplimiento a las obligaciones legales y a los compromisos adquiridos en la Estrategia Regional de Biodiversidad, de elaboración e implementación de los planes de actuación socioeconómica”, yo creo que hay un compromiso concreto que se introduce en la propia moción, y eso, sin duda alguna, nos da satisfacción.

Me gustaría que se pronunciara sobre una cuestión que he introducido yo también en mi intervención. No habría ningún problema si no se acepta, pero yo creo que sería positivo, y es concretamente en un punto en el que hay coincidencia, pero que entiendo que la redacción de la moción de Izquierda Unida es más concreta. Es en el punto 2.º, donde planteamos la elaboración de auditorías y estrategias de reducción de emisiones. Ese punto concretamente, que yo he indicado que es evaluativo y que desde el punto de vista científico yo creo que introduce racionalidad en el propio planteamiento de la acción por la preservación de la biodiversidad, sí se aceptaría esa propuesta que yo he introducido en mi primera intervención concretamente. Entonces, si se aceptara, pues yo no tendría ningún problema en apoyar la transacción.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Vamos a ver, señorías, señor Pujante, el texto que se va a someter a votación es el acordado por usted y el grupo Popular, que incluye la enmienda de totalidad del grupo Popular con un punto adicional propuesto por usted. Eso es lo que ha dado lugar a que el señor López se pronuncie sobre ese texto. Modificar de nuevo la propuesta a someter a votación sería reiniciar un debate que no tiene solución técnica posible. Por lo tanto, lo que se debe someter a votación a continuación es el documento constituido por una parte, que es la enmienda presentada por el grupo Popular, y con un punto adicional, el propuesto por usted y aceptado por el enmendante. Ese es el texto a votación.

Sí, señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

No creo que sea necesario abrir ningún debate, simplemente es un sí o un no, porque la cuestión es que yo lo he planteado en mi primera intervención, pero no ha habido contestación a ese punto concretamente, que es el punto en el que yo he hecho especial hincapié...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Sí, señor Pujante, pero, aunque no haya habido contestación, eso no da lugar a que se inicie un nuevo punto de debate, si no se ha pronunciado no se ha pronunciado, y punto.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Pero no habría ningún inconveniente en que se pronunciara, si enriquece el texto, quiero decir.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Por supuesto, podemos continuar el debate todo el tiempo que queramos, pero es que los procedimientos son muy importantes, habría que darle la palabra luego al señor López, que haría a su vez otra propuesta... Esto no puede ser, yo creo que es técnicamente inviable su propuesta, de manera que la Presidencia va a someter a votación el texto acordado en los términos que ya he explicado.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, solicito por lo tanto el voto a favor de la propuesta que ha sido objeto de acuerdo. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido de veintiocho votos a favor, doce en contra y ninguna abstención.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, lo constituye el [debate y votación de la moción sobre realización de encomiendas de gestión y su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, como consecuencia de la interpelación número 92](#), formulada por la señora García Retegui, del grupo parlamentario Socialista.

La señora García Retegui tiene la palabra.

Señorías, les anuncio que al concluir el debate de este punto del orden del día, la Mesa les va a proponer una declaración de pésame en relación con el trágico accidente ocurrido que afecta a la nación polaca.

Señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

Decía el consejero de Cultura, hace unos días en esta tribuna, que seguía yo empeñada en emplear un término que para el consejero es absolutamente peligroso, que es “ilegal”, la palabra “ilegal”. No acababa de entender yo a qué se refiere el consejero de Cultura cuando habla de que es peligrosa la palabra “ilegal”. A juicio del grupo parlamentario Socialista y a juicio de esta diputada lo que es absolutamente peligroso es el consejero de Cultura, y lo que es absolutamente peligroso es que cometer ilegalidades, no respetar la legalidad, incumplir la legalidad, sea considerado un asunto menor por un responsable político que tiene a su cargo recursos públicos, que tiene que gestionar siempre dentro de la legalidad, eso sí que es peligroso.

Concluía el consejero ese día diciendo que Murcia Cultural no precisa de encomienda de gestión para la realización de aquellas actividades que vienen contempladas en su objeto social, por lo que en ningún caso –decía el consejero- Murcia Cultural incumple la Ley 30/1992, de Régimen Administrativo, y la Ley de Contratos del Estado.

Pues bien, no es verdad lo que decía el consejero. No solamente es ilegal, sino que además miente en la tribuna, y esta moción pretende en su parte resolutive el cumplimiento de la legalidad por parte de la Consejería y por parte de Murcia Cultural.

El Gobierno regional tiene en la Consejería de Cultura organismos instrumentales, sociedades, que vienen a cumplir lo que la Ley de Administración de Régimen de Procedimiento, la Ley de Contratos sentencia qué hay que hacer para gestionar en el ámbito público, tanto si se trata de un contrato de naturaleza pública como un contrato de naturaleza privada, pero un contrato realizado por quien la Ley de Contratos define que es Administración pública. Y en el ámbito de la Ley de Contratos, Administración pública es la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Administración pública son los entes públicos que forman parte del sector público regional, porque reciben sus recursos prácticamente en su totalidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La encomienda, además, está regulada por ley, por la Ley de Procedimiento cómo se tiene que realizar. Se dice qué se encomienda, a quién se encomienda, por cuánto tiempo se encomienda, en qué condiciones se encomienda, sin que, además, en ningún caso el encomendante, o sea, la Consejería, pierda ni la capacidad jurídica ni la autoridad sobre el conjunto de la encomienda de gestión. Además, para que sea válida tiene que estar publicada en los diarios oficiales.

El propio consejero reconoció en sede parlamentaria que no tiene encomiendas de gestión para determinadas actuaciones que viene realizando, y no estamos hablando de asuntos menores, estamos hablando de recursos públicos que en algunos casos suman más

dinero que el que la propia Consejería gestiona, si le quitáramos la parte de las encomiendas de gestión, si hablamos del SOS 4.8, si hablamos del PAC o si hablamos de compras de arte o si hablamos del festival Manifesta.

El director general, uno de los directores generales, el de Bienes Culturales, y responsable al mismo tiempo de Murcia Cultural, sostiene, por el contrario, que Murcia Cultural tiene el amparo de una genérica encomienda de gestión desde 2004. O sea, que el consejero nos dice que no le hace falta encomienda de gestión, pero el director gerente de esa empresa, en un informe de promoción cultural firmado el 27 de febrero de 2008 por él mismo, Antonio Martínez López, dice que efectivamente para las actuaciones se requiere la encomienda de gestión, y que así se lo dice además su servicio jurídico, que le recuerda que el modelo más adecuado para el trámite, al estar adscrita la empresa pública Murcia Regional a la Consejería de Cultura, se entiende más adecuado el procedimiento de encomienda de gestión.

Voy a hacerles algún repaso de algunos de los contratos que están fuera de la legalidad. Murcia Cultural contrata con Legal Music, al parecer por indicación del consejero (tal y como relata el director general), en el mes de octubre del año 2007, sin tener autorización para ello y sin la aprobación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Pero no sólo contrata con Legal Music el SOS 4.8 por 2,7 millones de euros, sino que contrata un año después con Manifesta, con el festival Manifesta, con la bienal Manifesta, por valor de 5,5 millones de euros sin autorización del Consejo de Gobierno, sin encomienda de gestión. Algo que la ley impide que se haga pero que aquí se hace y que en algunos casos se reviste de legalidad a posteriori, por ejemplo, en el caso del centro José María Párraga, que se gestiona por parte de Murcia Cultural sin encomienda de gestión, y cuando se produce la denuncia pública se procede a publicar en el Boletín Oficial de la región la encomienda de gestión correspondiente.

En definitiva, las leyes, que además aprobamos en este Parlamento, deberíamos ser los parlamentarios los primeros interesados en hacer cumplir a los responsables públicos. Pero, además, vaya ejemplo que damos a los ciudadanos si las autoridades públicas que tienen encomendada la gestión de lo público son las primeras que se saltan la legalidad, y además intentan minimizar el hecho de ese incumplimiento, como si las leyes se pudieran cumplir un poco más o cumplir un poco menos en consideración a lo que una persona considere, valga la redundancia, que es oportuno o no cumplir. Es decir, voy a pagar a Hacienda un poco de lo que me dicen que tengo que pagar, pero todo no; voy a saltarme las normas de tráfico un poco, un poco me las salto y otro poco no me las salto, porque, total, a mí me parece que saltarme un stop mucha importancia no tiene, si no viene otro coche la verdad es que consecuencias puede no tener,

pero es lo mismo saltarse un stop no viniendo ningún coche que viniendo un camión, es lo mismo. Y un consejero de un Gobierno regional no puede intentar minimizar ese impacto, ese efecto de incumplimiento de legalidad, o decir que como Murcia Cultural tiene en su objeto social, con eso se da él por satisfecho, cuando además tiene el informe jurídico que le dice totalmente lo contrario.

Esta moción pretendía dar respuesta a esa respuesta del consejero, porque si el consejero hubiera reconocido que no y hubiera hecho lo que ha hecho con la modificación de la subvención nominativa, o si el consejero hubiera intentado disculparse a mí que con una encomienda de gestión del año 2004 –argumento de su director general- él cree que tiene paraguas suficiente para toda la lluvia que caiga de aquí a que acabe de gobernar el Partido Popular en esta región, podríamos discutir la legalidad o no de esa encomienda de gestión, pero el consejero, como nunca se queda en los términos medios sino que es un provocador nato, y hay cosas en las que se puede provocar dialécticamente pero cuando hablamos de jugarnos el dinero público creo que la provocación está fuera de lugar, se pasó tres pueblos y varias rayas de pueblo cuando dijo aquí que no necesitaba, porque además...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Le ruego que concluya.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Termino, presidente.

Termino. También les anuncio que de esto va a tener conocimiento el Tribunal de Cuentas en su momento correspondiente, porque entendemos que lo que está ocurriendo, no sólo con las encomiendas de gestión sino con la contratación en alguno de los departamentos de la Consejería de Cultura, va más allá de una denuncia política o de una moción consecuencia de interpelación.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Naturalmente, vamos a apoyar la moción, pero resulta un poco kafkiano que tengamos que aprobar precisamente que se cumpla con la legalidad, resulta un tanto curioso. Habrá que arbitrar los mecanismos para que las autoridades correspondientes intervengan de alguna forma para enmendar la plana a quien incumple la ley.

Evidentemente, el consejero, también hay que

decirlo, el consejero de Cultura, es un consejero especial, que tiene una encomienda presidencial para hacer lo que le venga en gana, para hacer lo que quiera, y en esa situación nos encontramos con una forma de actuar que desde el punto de vista político merece la reprobación, naturalmente, por los dispendios que viene realizando. El problema es que a nosotros lo que nos gustaría es debatir sobre la política cultural y no tener que descender precisamente acerca de la legalidad o no. A mí me parece un disparate que se gaste esa cantidad de dinero, desde el punto de vista de la política cultural, pero tenemos que entrar ya en el detalle de la propia legalidad.

En fin, lógicamente, como lo que plantea la moción no es ni más ni menos que se cumpla con lo que establece la legislación vigente, pues nosotros la vamos a apoyar. Si no estuviéramos de acuerdo con la legislación propondríamos el cambio, pero mientras esté la ley, pues lógicamente lo que hay que hacer es cumplirla.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo Popular tiene la palabra la señora Marín.

SRA. MARÍN TORRES:

Buenos días.

Vayamos por partes. En el derecho administrativo español se utiliza la técnica “encomienda de gestión” para la traslación del aspecto material de una potestad a un órgano distinto del encomendable. Este último conservará los aspectos jurídicos de tal potestad, dejando al órgano encomendado la realización de las actividades de carácter físico, material o técnico correspondiente.

Tal como establece el artículo 15 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas, y entrecomillamos, “la realización de actividades de carácter material, técnico o de servicios de la competencia de los órganos administrativos o de las entidades de derecho público, podrá ser encomendada a otros órganos o entidades de la misma o distinta administración”. Por ello, el concepto de encomienda de gestión y del contenido establecido en el citado artículo 15, la primera y fundamental característica de la técnica procedimental de la encomienda es que la materia objeto de la misma tiene que estar competencialmente atribuida a un órgano administrativo o entidad de derecho público distinto del encomendado.

Cuáles son las actividades que usted menciona en la moción, planteada como consecuencia de la Interpelación 0092, que dice: “Razones por las que Murcia Cultural S.A. ha llevado a cabo la realización de actividades sin la pertinente encomienda de gestión por parte

de la Consejería correspondiente”. Señoría, son las siguientes: gestión del espacio AV, gestión de La Conservera, Manifesta, PAC, o proyecto de arte contemporáneo, el Festival SOS 4.8 y la compra de obras de arte. Pues bien, la realización de estas actividades no son de la competencia de ningún órgano administrativo de los que componen el organigrama de la Consejería de Cultura y Turismo, ni de la entonces Consejería de Cultura, Juventud y Deportes, como se puede fácilmente comprobar en los sucesivos decretos de estructura orgánica de la Consejería.

Así, por ejemplo, el Decreto número 160/2007, de 6 de julio, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Cultura, Juventud y Deporte no atribuye la competencia sobre esas actividades, objeto de la moción, a ningún órgano directivo del departamento. Tampoco los decretos números 330/2008, de 3 de octubre, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Cultura y Turismo, y el 286/2009, de 11 de septiembre, por el que se modifica parcialmente el decreto citado anteriormente, y que establecen una distribución competencial diferente a la fijada en el año 2007 para los distintos órganos directivos de la Consejería en cuestión.

Por otra parte, el artículo 2, bajo el título “Objeto social de los estatutos de la sociedad mercantil regional Murcia Cultural, S.A.”, prevé que la sociedad tendrá por objeto, lo dijo aquí el consejero el pasado 24 de marzo y lo volvemos a repetir:

Uno. La gestión de actividades culturales en su más amplio sentido. Concretamente, y sin ánimo de exhaustividad, entrará dentro de su objeto social la gestión cultural en los ámbitos de la música, artes escénicas, las artes plásticas, la promoción del libro y la lectura, la gestión de museos y de centros o instituciones dedicadas a la promoción y difusión cultural.

Dos. La realización de acciones encaminadas al estudio y conservación, restauración y recuperación, puesta en valor, promoción y difusión del patrimonio histórico, bibliográfico y documental que la Administración competente pudiera encomendarle dentro de la legislación vigente.

Tres. La gestión del Auditorio y Centro de Congresos de Murcia.

Cuatro. La realización de actividades de formación en los ámbitos señalados en los puntos anteriores y en los campos técnicos y profesionales relacionados con los mismos.

Es evidente que todas las actividades mencionadas en la moción encajan perfectamente en las recogidas en el objeto social de Murcia Cultural, ya que todas pueden clasificarse de actividades culturales, incluida la adquisición de obras de arte.

Por lo que respecta a La Conservera y al espacio AV. Por cierto, La Conservera también he leído hoy que ha publicado la revista norteamericana que es el segundo

mejor museo de arte contemporáneo de España detrás del MACBA, lo cual es una buenísima noticia.

Bueno, La Conservera y el Espacio AV. Tampoco es necesaria la encomienda de su gestión ya que son inmuebles culturales que están adscritos a la Consejería de Cultura y Turismo por la Consejería de Economía y Hacienda, que es la encargada de la adquisición o arrendamiento de los bienes inmuebles de la Administración regional.

Por otra parte, las encomiendas realizadas y publicadas para que Murcia Cultural gestione la Filmoteca Regional y el Cendeac se realizaron, ya que la titular de estas competencias sí las tenía atribuidas la entonces Dirección General de Cultura, y por eso, en este caso, sí había una traslación de la gestión de estas actividades que sí pertenecían al ámbito competencial de un órgano administrativo, cuyas atribuciones tenía establecidas el Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, que estaba vigente en ese momento.

Y en cuanto al Centro Párraga, que también ha citado usted aquí, la encomienda de gestión fue publicada el 22 de diciembre de 2008, pero fue innecesaria la realización de la misma ya que, como venimos diciendo, en esa fecha el decreto de estructura de la entonces Consejería de Cultura, Juventud y Deportes, de octubre de 2008, no atribuía su gestión a ningún órgano administrativo, ni tan siquiera lo mencionaba en el anterior decreto de Educación y Cultura, por lo que la gestión de este centro también estaría dentro del apartado primero del artículo segundo, que recoge las actividades que pueden ser gestionadas por la sociedad mercantil Murcia Cultural S.A.

Por cierto, no olvidemos que todas las instituciones, como los proyectos que se han citado, están todos teniendo unos magníficos resultados, es algo que no debemos olvidar en ningún momento.

Y también decir que estaremos encantados aquí, en la Asamblea, de hablar del futuro Instituto de la Cultura, que permitirá subsumir a Murcia Cultural, y que tal como anunció el pasado día, y como ha anunciado desde el principio nuestro consejero de Cultura, y como también recogía el programa electoral del Partido Popular de la Región de Murcia.

Por todo ello, y tal como he venido a demostrar legalmente, el objeto social de Murcia Cultural permite amparar los proyectos que están dentro de su objetivo, sin necesidad de que se realicen encomiendas de gestión. Por tanto nuestro voto será negativo.

Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Marín.

Señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias presidente.

¡Vaya papelón, señora Marín! Yo la tenía a usted por una persona seria y de rigor, pero vaya papelón le obligan a hacer.

Mire, las encomiendas de gestión vienen reguladas por la ley, y decir a estas alturas que como el PAC no está dentro de las competencias de la Consejería no pueden ser objeto de encomienda de gestión, eso ya es una tomadura de pelo sin límite, señora Marín, eso es ya una verdadera tomadura de pelo no a esta diputada sino a la legalidad.

La Consejería de Cultura tiene atribuidas todas las competencias en exclusiva en materia de museos, archivos, bibliotecas, hemerotecas, conservatorios de música y danza, centros dramáticos, de bellas artes, centros de depósito cultural o colecciones de análoga naturaleza, fomento de la cultura, de la investigación científica y técnica, en relación con la estructura orgánica de la Consejería de Cultura. Por supuesto que tiene todas las competencias, si no Murcia Cultural no podría gestionar nada, porque Murcia Cultural es una entidad dependiente de la Consejería de Cultura, que no tiene vida propia porque recibe todos sus recursos, y todo lo que hace lo hace o lo debe hacer a través de encomienda de gestión. No existe una sociedad mercantil Murcia Cultural que puede hacer una política que no esté residenciada su competencia en la Consejería de Cultura, eso no existe, señora Marín.

Pero fíjese usted si será el colmo del disparate... Dígame usted entonces la explicación de por qué el PAC en el año 2007 tuvo encomienda de gestión, en el 2008 tuvo encomienda de gestión, y en el 2009 desaparece la encomienda de gestión. ¿Qué modificación al decreto de competencias hubo? Ninguna.

La auditoría, que sería bueno que se la hubiera mirado usted, le recuerda las encomiendas de gestión que tiene Murcia Cultural. ¿A usted le parece que la Consejería de Cultura tiene en el decreto la gestión de la producción de audiovisuales interactivos informáticos en el Museo Arqueológico de Murcia?, ¿verdad que no?, no está en el decreto. ¿Sabe usted que tiene una encomienda de gestión Murcia Cultural? ¿Sabe usted que Murcia Cultural tiene una encomienda de gestión para celebrar el Día Internacional de los Museos? ¿Le parece a usted que esa es una competencia que tiene específicamente designada la Consejería, que está obligada a celebrar el Día Internacional de los Museos? No. Y sin embargo para la celebración del Día Internacional de los Museos hace una encomienda de gestión a Murcia Cultural. Pero cuando hablamos de Manifesta, cinco millones y medio de euros del recurso de los murcianos, dinero pagado de los impuestos de los murcianos, que no pasa ni por Consejo de Gobierno, cosa absolutamente ilegal y de la que también tendremos ocasión de hablar, entonces

resulta que para Manifesta el señor Martínez López puede contratar como le dé la gana y con quién le dé la gana, sin que necesite encomienda de gestión. ¿A usted le parece que esto es serio, señora Marín? ¿A usted le parece serio que del SOS 4.8 me conteste, no yo, el señor Antonio Martínez López, diciendo que ya tiene encomienda de gestión porque quedaría bajo el paraguas de la encomienda de gestión que se le dio en el año 2004? ¿Es que en el 2004 había algún proyecto de gasto o algún decreto de estructura de la Consejería que dijera que la Consejería iba a hacer el SOS 4.8 en 2004? Y sin embargo la respuesta que me da el señor Antonio Martínez López, que habla del informe jurídico, dice: “como ya tiene la encomienda de gestión, no hace falta que se la demos, porque ya la tiene”. O sea, que usted me dice que no le hace falta encomienda de gestión, y el señor director gerente de Murcia Cultural me dice que ya tiene encomendada la gestión del SOS 4.8.

¿Me quiere usted explicar cómo hace las cosas Murcia Cultural?, porque es más grave todavía lo que usted me ha dicho. Es decir, si en el decreto de la Consejería no dice que la Consejería puede comprar un cuadro a un pintor de la región (Manuel Pérez, Pedro Cano...), Murcia Cultural puede comprar directamente el cuadro, porque Murcia Cultural tiene en su objeto social comprar obras de arte. Precisamente la ley, y debería usted habérsela mirado a fondo, exige que no solamente tenga las competencias quien cede, el encomendante, sino que en el objeto social y en los estatutos de la entidad a la que se le encomienda figure.

Pero, es más, la auditoría del 2008 le dice a Murcia Cultural que modifique los estatutos, porque está llevando a cabo encomiendas de gestión o trabajos sin encomienda de gestión para los que no tiene autorización, ni en el objeto social ni en los estatutos, y pide la modificación de esos estatutos.

¿Entonces se pueden poner ustedes de acuerdo los del Partido Popular, sentarse una tarde los responsables de Cultura, de la Consejería, de Murcia Cultural, la Intervención de la Comunidad Autónoma y los Servicios Jurídicos y decir todos por lo menos lo mismo? No me pueden marear, no pueden marear a los ciudadanos, no pueden decir: “como tengo encomienda de gestión no tengo que hacer encomienda de gestión”. Siguiente documento: “no tengo encomienda de gestión pero vamos a encomendar la gestión”. Tercer documento: “no me hace falta encomienda de gestión”. ¿Y viene usted hoy aquí a pontificar? ¡Vaya papelón que le ha hecho usted hoy al consejero de Cultura!, para acabar diciendo usted que lo que es legal no lo veamos legal, lo que es blanco lo ponemos negro, y que todos nos quedemos satisfechos y que ustedes van a votar que no. Pues con su pan se lo coman, señora Marín, con su pan se lo coman, porque la legalidad es de una manera y puede tener interpretaciones jurídicas, y puede ser que entre en el paraguas del proyecto del 384, a Murcia Cultural, es una

cosa genérica, para que lo haga todo, pero que diga usted en esta tribuna que una cosa que la ley establece que la única fórmula de relación entre el encomendante y el encomendado es la encomienda de gestión, que usted lea el artículo 15, diciendo que efectivamente la realización de actividades que no puedan hacerse por parte de la Administración la tienen que hacer otros que pueden considerarse medios técnicos idóneos para su desempeño, se tiene que hacer a través de una encomienda de gestión, y luego me diga usted que una entidad pública, una sociedad mercantil..., es decir, que Murcia Cultural existe aunque no existiera la Consejería, aunque no existiera la Comunidad Autónoma, es un ente abstracto él solo, que decide en su consejo de administración, que no le pide permiso ni para aumentar el sueldo de los trabajadores ni para contratar al personal ni al Consejo de Gobierno.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, por favor, concluya.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Termino.

Es decir, declaramos al señor Pedro Alberto Cruz en rebeldía absoluta de cumplimiento de legalidad en la Comunidad Autónoma. Hubiera acabado usted antes.

Mire, sube usted a la tribuna y dice: miren ustedes, que Pedro Alberto Cruz no tiene que cumplir la legalidad, él es el consejero. Bienvenido, consejero de Cultura.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, concluido el debate, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación, catorce votos a favor, veintiséis en contra, ninguna abstención.

Señorías, tal y como les anunciaba hace un momento, voy a dar lectura al pésame al que se le dará curso con el plázet del Pleno. Dice así:

“El Pleno de la Asamblea Regional de Murcia, haciéndose eco del sentir de todo el pueblo al que representamos, manifiesta su más sincero y sentido pésame por el trágico accidente aéreo ocurrido el día 10 de abril, en el que fallecieron casi un centenar de ciudadanos polacos, entre ellos el presidente de la República, su esposa y destacados miembros de la cúpula institucional y política de Polonia, cuando se dirigían a la ciudad de Smolensk, donde se pretendía rendir homenaje a los 22.000 soldados polacos fusilados en 1940 en la matanza de Katyn.

La Asamblea Regional de Murcia, profundamente conmovida por este hecho, máxime cuando recibió recientemente la visita del embajador de Polonia en

España, y también la visita de parlamentarios de la región polaca de Lodz, se solidariza con las instituciones y el pueblo de Polonia, se une al dolor que experimenta en estos momentos de rabia e impotencia, y desea que la normalidad pueda regresar cuanto antes a la vida de las instituciones y de las familias afectadas.

La Asamblea Regional dará traslado de este pésame al embajador de Polonia en España y al cónsul honorario

de Polonia en nuestra región.

La Asamblea Regional desea, por último, que este trágico accidente sirva para fortalecer el simbolismo del acto que se pretendía celebrar, el de reconciliación y hermanamiento de dos pueblos que habían estado cruelmente enfrentados durante pasadas contiendas”.

¿Da el plácet la Cámara, señorías? Pues se le dará curso, y con esta lectura se suspende la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)

- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X